



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-11351287-GDEBA-SDCADDGCYE-"LA ESCUELA Y VOS EN INVIERNO" 2019.

VISTO la RESOL-2018-488-DGEBA-SSEDGCYE, y

CONSIDERANDO:

Que a partir del año 2017 en el marco de la Resolución N° 190/17, la gestión implementó por primera vez en la provincia de Buenos Aires una propuesta pedagógica para desarrollar actividades recreativas en el receso de invierno, alcanzando la misma a los distritos que la componen, proporcionando a niñas, niños y adolescentes la posibilidad de espacios abiertos a la creatividad, el juego, los deportes, el esparcimiento y el acceso a eventos culturales y deportivos;

Que dicha propuesta pedagógica, se aprobó y replicó en el año 2018 en el marco de la RESOL-2018-488-DGEBA-SSEDGCYE;

Que la puesta en marcha en el receso invernal, ha permitido la participación activa tomando el espacio y las actividades con una mirada innovadora para transformar la relación entre los actores institucionales desde un lugar distinto a las prácticas escolares regulares;

Que el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas durante dos ciclos (2) consecutivos en el receso invernal, alienta a garantizar la continuidad de la oferta que a modo de colonia proporciona a los participantes actividades específicas de carácter vacacional;

Que para ello se planificarán objetivos y actividades de intercambio con encuentros que permitan la integración, el esparcimiento, el trabajo en equipo, favoreciendo la incorporación de nuevos conocimientos y la incorporación vinculaciones diferentes, a través de diferentes lenguajes artísticos y la práctica deportiva;

Que resulta necesario para lograr los objetivos propuestos, destinar un equipo de trabajo central junto con la coordinación de las Direcciones de Educación Física y de Educación Artística;

Que dichas Modalidades y la Dirección de Inspección General serán las encargadas de implementar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución;

Que asimismo considerando las singularidades territoriales, en distrito y región se conformará un equipo de trabajo compuesto por los inspectores de enseñanza de ambas modalidades aporten a la formulación de un proyecto situado, viable, sustentado donde se determinarán objetivos y se planificarán actividades coordinadas entre ambas modalidades;

Que en este sentido, se articulará con los ámbitos de Deporte y Cultura locales que se concreten en espacios de intercambio que permitan la integración, el esparcimiento y el trabajo en equipo favoreciendo la incorporación de nuevos conocimientos a través de diferentes lenguajes artísticos, prácticas lúdicas y deportivas que le brindarán a la colonia en el presente año condiciones favorables;

Que han tomado intervención las Direcciones de Educación Física y de Educación Artística en el área de su competencia;

Que la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos a través del área CUPOF, toma conocimiento de la Propuesta Pedagógico-Recreativa *“La Escuela y Vos en Invierno”* y se expide favorablemente;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 71 de la Ley 13.688, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTICULO 1º. Aprobar la implementación de la Propuesta Pedagógico-Recreativa *“La Escuela y Vos en Invierno”*, en el período comprendido entre el 22 de julio hasta el 02 de agosto de 2019.

ARTICULO 2º. Establecer para el cumplimiento de los fines previstos en la presente Resolución, la conformación de un Equipo de Nivel Central, con referentes dispuestos por esta Subsecretaría de Educación.

ARTÍCULO 3º. Encomendar a la Dirección de Educación Física la Coordinación General del Programa *“La Escuela y Vos en Invierno”*.

ARTÍCULO 4º. Establecer que las Direcciones de Educación Física y de Educación Artística, serán las encargadas de las acciones específicas de su competencia y las cuestiones no previstas en la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º. Establecer que las Jefaturas Regionales, a través de las Jefaturas Distritales con sus equipos de supervisión serán las responsables de la implementación de la Propuesta conforme las sedes autorizadas por distrito y su organización técnico-administrativa.

ARTÍCULO 6º. Indicar que los Inspectores de Enseñanza de las Modalidades Educación Física y

Educación Artística tendrán a su cargo el seguimiento, supervisión, asesoramiento y evaluación de los Proyectos de las Instituciones oferentes, que serán avalados y remitidos a la Jefatura Distrital para su convalidación.

ARTÍCULO 7°. Determinar que las Direcciones de Educación Física y de Educación Artística brindarán los lineamientos técnicos y pedagógicos específicos de las modalidades y los requerimientos administrativos necesarios para el desarrollo de la Propuesta Pedagógico-Recreativa “*La Escuela y Vos en Invierno*”.

ARTÍCULO 8°. Aprobar el Anexo 1 IF-2019-16706656-GDEBA-SSSEDGCYE referido al “Cronograma de Acciones” y el Anexo 2 IF-2019-16707833-GDEBA-SSSEDGCYE relacionado con las “Pautas para la implementación” con dos (2) páginas y con cuatro (4) páginas, respectivamente y que forman parte integrante de la presente Resolución

ARTÍCULO 9°. Registrar esta Resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa, Comunicar a las Subsecretarías de Políticas Docentes y Gestión Territorial, de Recursos Humanos y Administrativa, a las Direcciones Provinciales de Consejos Escolares, de Recursos Humanos, a las Direcciones de Educación Inicial, de Educación Secundaria, de Educación Especial, Dirección de Tribunales de Clasificación, de Gestión de Asuntos Docentes, de Educación Física, de Educación Artística, de Inspección General y por su intermedio a quienes corresponda. Publicar. Cumplido, archivar.